

LA IMPORTANCIA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS FINANZAS

En el último lustro, hemos comprobado cómo la transformación digital ha afectado de manera importante a las finanzas empresariales. La aparición en el mercado de las denominadas *fintech* está provocando un cambio drástico en la cadena de valor de la industria financiera, y especialmente en la parte que afecta a las empresas.

Las *startups fintech* suelen competir en un producto o actividad específica, apoyadas en la tecnología y con el ADN digital en su *core business*. Esta especialización les permite ser ágiles en la prestación del servicio y están mejor enfocadas en el producto que los jugadores tradicionales, ya que las necesidades del cliente están en el centro de sus procesos de negocio.

Los segmentos en los que están apareciendo estos nuevos negocios fintech son: préstamos, pagos y transferencias de dinero, anticipos de facturas, descuentos de pagarés, líneas de crédito, gestión de divisas, agregadores financieros, etc.

Los préstamos son la actividad que más notoriedad ha tenido en los últimos años. En España, existen más de una decena de plataformas y se prevé que en este ejercicio, superen ya los cien millones de euros en volumen de intermediación, cifra aún alejada de otros países como Estados Unidos o Reino Unido.

Este tipo de plataformas, en su mayoría, funcionan bajo dos modelos: directo y *crowd*. En el primero, es la propia plataforma la que presta la financiación, mientras que en el segundo, son inversores particulares (o institucionales, en algunos casos) los que realizan la aportación a la empresa.

La plataforma se encarga de realizar el análisis de riesgos y de gestionar la operación (que no consume CIRBE). Sucede igual con el *factoring*.

En cuanto al segmento de pagos (incluyendo transferencias, divisas, etc.) la tecnología ha permitido a las *fintech*, entrar a competir en posiciones *low cost* frente a los actores tradicionales. De esta forma, los costes asociados al envío de dinero o la gestión de pagos se han visto reducidos drásticamente.

Además, la entrada en vigor de la Directiva europea de Pagos (PSD2) incrementará la competencia y facilitará la innovación en el mercado de pagos para abaratar los costes y las comisiones derivadas de cada transacción.

Entre otras medidas, permitirá a entidades no bancarias el acceso a los servicios de pagos de las entidades bancarias. Son los *Third Party Payments Service Providers* (denominados en español, "Tercera parte") y tendrán acceso, hay que dejar claro que previa autorización del titular, a sus cuentas y a realizar pagos en su nombre.

El siguiente paso en todo esta transformación estará en la creación de bancos digitales especializados en empresas ya que los existentes, hasta el momento, se centran más en particulares.

Todo amparado en los nuevos desarrollos tecnológicos: algoritmos predictivos y de fraude que analicen de forma precisa el riesgo de cada cliente, APIs que permitan contratar servicios desde multitud de canales en el mercado y el *blockchain*: la tecnología que está llamada a cambiar el *backend* de todo el sistema financiero tradicional.

En definitiva, estamos ante la década del uso inteligente de los datos financieros de cualquier compañía. Uso que debe ser también una ventaja competitiva en el mercado.

Aunque la banca tradicional está reclamando una legislación común, lo cierto es que las *fintech* están reguladas en función de su actividad especializada bien por la CMNV, bien por el Banco de España.

El gran reto en este aspecto, será lograr que la financiación alternativa de empresas tenga un marco europeo: que cualquier *fintech* pueda financiar a empresas de otros países dentro de la Unión Europea, y lograr de esta manera ser competitivos.

Una nueva forma de competir y de prestar un servicio centrado en las necesidades reales del cliente: las empresas.

Pablo Blasco Bocigas

Socio Director de Intrendia y Director de Fintech Spain